



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 12 de noviembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00168-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita):

**Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.**

Presente.-

**Asunto** : APEC como experiencia de aprendizaje en todos los CEBA de Lima Metropolitana.

**Referencia** : a) Decreto Supremo N° 058-2022-RE  
b) Decreto Supremo N° 123-2024-PCM  
c) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00720-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al documento a) de la referencia, que declara de interés nacional el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el país, de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y eventos relacionados.

Al respecto, se comparte con directivos y docentes de los Centros de Educación Básica Alternativa de nuestra jurisdicción, la propuesta temática sugerida para la modalidad de EBA y ser trabajada durante las clases remotas y que se encuentra en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/file/d/1V\\_ChmIYmCaMK2jCNR4RXhBn37gVgvDmF/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1V_ChmIYmCaMK2jCNR4RXhBn37gVgvDmF/view?usp=sharing)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0835762

CLAVE: 6436A2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

